



## I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

### 1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD GESTORA (AYUNTAMIENTO / MANCOMUNIDAD)							
Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria de Lorca							
Ayuntamiento Lorca							
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA							
CALLE:	ALAMEDA DE CERVANTES						
NÚMERO :	32	MUNICIPIO :	LORCA	CÓDIGO POSTAL:	30800	TELÉFONO:	96847007 7
CORREO ELÉCTRÓNICO							
juana.gazquez@lorca.es mantoniasalas@lorca.es juandiego.cordoba@lorca.es							

### 1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE POLÍTICO</u> <sup>1</sup>			
<b>MARIA DOLORES CHUMILLAS MARTINEZ</b>			
CARGO:	<b>TENIENTE ALCALDE CONCEJAL DELEGADA DE ONGS, MAYOR Y SERVICIOS SOCIALES</b>	TELÉFONO:	<b>968460411</b>
CORREO ELECTRÓNICO:	<b>MARIADOLORES.CHUMILLAS@LORCA.ES</b>		

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE TÉCNICO</u> <sup>2</sup>			
<b>JUANA GAZQUEZ EGEA</b>			
CARGO:	<b>JEFA DE SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES- DIRECCION CENTRO SERVICIOS SOCIALES ATENCIÓN PRIMARIA</b>	TELÉFONO:	<b>606754900</b>
CORREO ELECTRÓNICO:	<b><a href="mailto:JUANA.GAZQUEZ@LORCA.ES">JUANA.GAZQUEZ@LORCA.ES</a> // <a href="mailto:CENTRODESERVICIOSSOCIALES@LORCA.ES">CENTRODESERVICIOSSOCIALES@LORCA.ES</a></b>		

<sup>1</sup> Responsable político del que depende el Centro de Servicios Sociales (Alcalde; Presidente de la Mancomunidad; Concejales del Área de Servicios Sociales).

<sup>2</sup> Director/Coordinador del Centro de Servicios Sociales o en su defecto persona de referencia para el proyecto.



## II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

### 2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO (3).

#### “ELIO-HOGAR” 2.0

Dar respuesta desde la Atención Primaria al fenómeno complejo de situaciones de grave exclusión social y residencial.

Aplicar una intervención basada en la baja exigencia y el acompañamiento social.

Mejorar la calidad de vida de las personas más socialmente vulnerables.

Disminuir la brecha digital en los colectivos más vulnerables, utilizando la educación digital como herramienta catalizadora para la inclusión social.

Diseño e implementación de intervenciones complejas e integrales en colaboración con las distintas áreas municipales y entidades del tercer sector implicadas en la red ElioHogar para la atención de personas sin hogar o en riesgo, con el intercambio de información y posibilitando la reconstrucción de los proyectos de vida de los beneficiarios.

### 2.2.- NECESIDADES DETECTADAS (4).

Para analizar una realidad tan compleja como la que se refiere a personas sin hogar, los centros y servicios destinados a estas personas atienden una gran diversidad de situaciones, que no siempre deben ser abordadas en los mismos espacios, ni requieren las mismas normas, expectativas o exigencias.

Personas sin hogar cronificadas en las calles de la ciudad o con formas de vida itinerante, trabajadores temporeros que acuden de manera coyuntural a centros para personas sin hogar, inmigrantes recién llegados y sin recursos ni vínculos, trabajadores precarios que pierden su empleo y sin subsidio, personas con enfermedad mental cuya situación hace imposible permanecer en el entorno familiar... Incluso familias monoparentales, parejas o matrimonios con hijos e hijas menores de edad que se ven privados de su vivienda habitual y sin recursos. Son situaciones que comparten la necesidad de alojamiento e inclusión, pero que requieren respuestas adaptadas en función del tipo de problemática o del grado de desarraigo.

En atención primaria de Lorca nos encontramos con estas y otras realidades y se ha detectado la necesidad de un recurso como el solicitado.

Durante el año 2020 de los servicios del Albergue municipal se han visto beneficiadas 294 personas. Durante el estado de alarma el albergue de transeúntes de Lorca se mantuvo abierto 24 horas desde el 15/03/2020 al 29/05/2020 periodo en el que se atendió de forma permanente a 31 beneficiarios. Dando a este alojamiento, comidas, servicio lavandería, y asesoramiento personal. Dicha experiencia ha demostrado la pertinencia de contar con un recurso más flexible



y abierto, así como de mayor disponibilidad, que por una parte haga los recursos más eficientes y por otro, permita dar respuesta a más situaciones problemáticas que afectan a un tipo de perfil de usuarios muy determinado.

De dicha experiencia y de los años de trabajo en el centro de servicios sociales se plasma la necesidad de dar cobertura a las necesidades de estas personas, y un centro de baja exigencia podría suponer un recurso adecuado para las personas cuya situación de extrema gravedad social y personal, dificulta que se aprovechen de los recursos que el sistema ya pone a su disposición, creando así, situaciones de grave exclusión social.

Por otra parte, de la estrecha colaboración con el Centro de Salud Mental de Lorca surge la propuesta conjunta de afrontar con el presente proyecto el reto de establecer la base que aúne y potencie sinergias en la aplicación efectiva del conjunto de recursos socio-sanitarios del municipio de Lorca.

Existen diferentes colectivos que, por sus especiales características o por carencias específicas, no acceden a los recursos sociosanitarios normalizados, llegando en determinados casos a permanecer fuera de los circuitos normalizados de atención sociosanitaria.

Habiendo detectado, determinados perfiles de usuarios, que, tanto desde el Centro de Salud Mental como desde el Centro de Servicios Sociales, presentan dificultades en la intervención planteada para dar respuesta a sus demandas y conseguir que se beneficien de los recursos sociosanitarios que se ponen a su disposición.

Necesitando por tanto de un espacio concreto que permita cubrir, entre otras, las siguientes necesidades:

- Atender los casos más graves de exclusión social, trastorno mental grave y/o adicciones.
- Contar con alternativas habitacionales ante situaciones urgentes.
- Contar con alternativas a situaciones de vivienda en calle.
- Posibilitar intervenciones paliativas antes situaciones de grave exclusión evitando su agravamiento o cronificación.
- Llegar a los colectivos que los dispositivos actuales que trabajan la exclusión no llegan.
- Trabajar la exclusión digital y/o electrónica en los colectivos más vulnerables.
- Sensibilizar a la población lorquina sobre esta problemática.
- Aportar propuestas que ayuden a transformar la realidad de exclusión social, con un proyecto que se retroalimente de su propia implantación y se consolide en el tiempo.

### 2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS (5)



- Ofrecer un lugar seguro donde cubrir necesidades básicas a través de la red.
- Facilitar el acceso directo a profesionales de intervención social y sociosanitaria.
- Acoger, cuidar y acompañar a las personas que se encuentran en situación de exclusión social y residencial, promoviendo su autonomía personal.
- Acompañar procesos vitales de personas desde un enfoque de derechos, baja exigencia y acompañamiento social.
- Dotar a los usuarios de formación en el área digital y tecnológica.
- Impulsar y canalizar el compromiso de la sociedad lorquina hacia las personas sin hogar, la exclusión social y las situaciones más vulnerables.
- Mejorar los equipamientos para atención a personas sin hogar, en situación de exclusión social, trastorno mental grave y/o adicciones.
- Crear/ Reforzar Itinerarios en su dimensión individual y comunitaria; aumentando las posibilidades de inserción de los usuarios; promoviendo el trabajo en red y la discriminación positiva de los participantes en el proyecto. Con el fin de:
  - Promover la vida independiente de personas en situación de exclusión social, con problemas de salud mental y/o adicciones.
  - Mejorar la calidad de vida de los participantes y sus familias.
  - Favorecer itinerarios individualizados de autonomía, mejorando y/o reforzando la red de apoyos.
  - Mejorar su conocimiento, uso y acceso a la red de recursos sociosanitarios.
  - Sensibilización individual y comunitaria.
  - Otros
- Por otro lado, desde la valoración y el estudio de las necesidades del colectivo al que hacemos referencia, se ha detectado que uno de los principales hándicaps en el proceso de su inserción social es no disponer de recursos socioeconómicos para dar respuesta a gastos de carácter más o menos urgente que surgen en determinadas situaciones, y que necesitan de inmediatez y efectividad en su aplicación. Es por ello, que se complementa el presente proyecto con la posibilidad de gestionar ayudas económicas de carácter puntual e inmediato que agilice y catalice los procesos de intervención cuando sea estrictamente necesario, y siempre que no exista un recurso normalizado disponible.



## 2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

SERVICIOS O DEPARTAMENTOS DE LA ENTIDAD LOCAL (6)
<b>AYUNTAMIENTO DE LORCA</b> <b>CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES DE LORCA</b> <b>CONCEJALÍA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS</b> <b>CONCEJALÍA DE URBANISMO</b> <b>POLICIA LOCAL</b> <b>SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LORCA</b>
SERVICIOS DE OTROS SISTEMAS DE PROTECCION SOCIAL (7)
<b>SERVICIO MURCIANO DE SALUD</b> <b>CENTROS DE SALUD</b> <b>CENTROS DE SALUD MENTAL DE LORCA</b> <b>CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD</b> <b>FISCALIA DE LORCA</b>
ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL (8)
<b>CARITAS INTERPARROQUIAL DE LORCA</b> <b>ASOCIACIÓN BUEN CAMINO</b> <b>ASOCIACIÓN NYPACOLD</b> <b>ASOCIACIÓN ISOL</b> <b>CRUZ ROJA LOCAL</b> <b>CEPAIM</b> <b>ASOFEM</b>  <b>OTRA: ASOCIACIONES, ONGS,</b>
EMPRESAS (9)
<b>EMPRESAS- PENSIONES Y HOSTALES DE LA LOCALIDAD</b> <b>CATERING - SUPERMERCADOS</b>

## 2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTOS (10)	SI / NO
1.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVOS SERVICIOS NO DESARROLLADOS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI

### Justificación:

Se aborda el trabajo con población vulnerable con la que actualmente no se consigue intervenir desde los recursos existentes.

Posibilita el acceso a los recursos a población que hasta el momento no los utiliza.



Se Aprovechan los recursos ya existentes maximizando su eficacia y eficiencia

Se crean nuevas estructuras de coordinación y trabajo en red.

Se potencia la Integración del nuevo recurso en la estructura del centro de servicios sociales.

Se aborda la búsqueda activa de situaciones de calle, transeúntes sin arraigo y situaciones cronicadas y otras realidades no abordadas anteriormente.

El objetivo es la inclusión de estos usuarios en la red sociosanitaria existente, teniendo en cuenta las peculiaridades personales y sociales de cada caso, permitiendo la adaptación del paciente a esta red. La acogida, la derivación y el seguimiento de estos pacientes una vez derivado a la red normalizada formaría parte de este proyecto.

2.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVAS METODOLOGÍAS DE ATENCIÓN SOCIAL NO DESARROLLADAS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.

SI

**Justificación:**

- Trabajar desde la óptica del modelo Housing First10 (Primero el Hogar), lo que supone trabajar primero aplicando recursos sin contraprestación por parte del usuario más allá de su necesidad sentida.

Trabajar desde la óptica de la baja exigencia, de tal forma que se facilite el acceso y la permanencia en los recursos con unos requisitos adaptados, flexibilizados y reducidos al mínimo posible.

Trabajar desde la filosofía del acompañamiento social, aprovechando la experiencia del programa de acompañamiento para la inclusión social.

Posibilitar experiencias de trabajo en red entre los diferentes recursos con una filosofía de la persona como centro de intervención, y la figura del profesional de referencia como catalizador y gestor del caso.

Detectándose determinados perfiles que necesitan de una intervención novedosa, creativa e innovadora que den respuesta a las situaciones de graves dificultades a nivel personal y social de los mismos. Este proyecto plantea la figura del profesional de referencia, el acompañamiento intensivo y el trabajo en red como herramientas para abordar dichos casos.

La figura del profesional de referencia es clave en el desarrollo e implantación del mismo. El acompañamiento de estos usuarios por parte del profesional permite acercar, mantener y afianzar al usuario tanto a la red sanitaria como social, con el apoyo del tercer sector, que jugará un papel decisivo.



3.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS ORGANISMOS/ASOCIACIONES, EN EL DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS O METODOLOGÍAS, NO COLABORADORES CON EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES HASTA EL MOMENTO.	NO
---	----

**Justificación:**

Existe larga trayectoria de colaboración con todas las entidades del municipio.

4.- EL PROYECTO RESPONDE A NUEVAS NECESIDADES SOCIALES NO ACAECIDAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	NO
---	----

**Justificación:**

Las necesidades no son nuevas, si bien la pandemia, los terremotos e inundaciones de 2011 y 2018, han ido por una parte cronificando situaciones de vulnerabilidad y por otro reduciendo recursos de atención a dichas situaciones más graves.

5.- EL PROYECTO RESPONDE A NECESIDADES NO CUBIERTAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	SI
---	----

**Justificación:**

Abordar el colectivo a los que no llegan los actuales proyectos que trabajan las situaciones de exclusión social.

El presente proyecto sería complementario a los recursos ya existentes, como el Protocolo de Coordinación socio-sanitaria, el Programa de Acompañamiento Social, el proyecto Integra, los proyectos desarrollados por las entidades Isol y Nypacold, Centro El Buen Camino y todos LOS demás implantados.

6.- EL PROYECTO PREVÉ UNA MEJORA EN UN SERVICIO YA IMPLANTADO EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O FUNCIONALES.	SI
---	----

**Justificación:**

Se trata de aprovechar la inercia de funcionamiento del albergue municipal de transeúntes y recursos habitacionales de otras entidades en la localidad para implantar su funcionamiento como "red local de baja exigencia, creando sinergias con los recursos actuales para posibilitar los alojamientos necesarios.

Las actuaciones realizadas se fundamentarán en el uso de las nuevas tecnologías, el conocimiento práctico y la educación digital de los usuarios, esperando que esto les capacite para acceder a la realidad digital y ponga a su alcance nuevas herramientas para su desarrollo socio-personal.





7.- EL PROYECTO INCORPORA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, NO UTILIZADAS HASTA EL MOMENTO, CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN LA EFICIENCIA Y/O CALIDAD EN LA ATENCIÓN SOCIAL	SI
---	----

**Justificación:**

Trabaja la inclusión social desde la educación digital y nuevas tecnologías.

Utilizando las nuevas tecnologías como método de inclusión social.

Sensibilizando a la población sobre esta problemática desde las redes sociales y nuevas tecnologías.

Potenciando investigación en torno al uso de nuevas tecnologías (app, web, redes sociales, uso de iPad y/o móvil...) como herramientas para la inclusión social.

8.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVAS ESTRATEGIAS CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN EL RENDIMIENTO Y ÉXITO DE LAS ACTUACIONES.	SI
--	----

**Justificación:**

Aportando como novedad abordar aquellos casos en los que no es posible o es muy dificultoso, por las características propias del caso, lograr la adherencia necesaria y la asistencia adecuada a los recursos existentes. Poniendo a disposición del usuario una intervención más intensiva y personalizada. A la vez que los recursos existentes podrían mejorar su coordinación y eficacia en el trabajo en red, con el trabajo del profesional de referencia. Todo esto, diseñando una intervención personalizada, adaptada a las particularidades de los usuarios.

Estrategia que ha de introducir principios como la inmediatez en la respuesta, la flexibilidad y la adaptación de las políticas o la individualización de los procesos e itinerarios de inserción.

Y criterios como el refuerzo de la intimidad y la normalización de la convivencia frente a la institucionalización de las personas sin hogar y la diversificación de recursos y el trabajo en red desde una perspectiva de complementariedad.

Con base a los nuevos paradigmas de intervención:

- Individualización y atención centrada en la persona.
- Desinstitucionalización.
- Reducción de daños y baja exigencia.
- Inclusión social y ciudadanía activa.
- La participación activa de las personas afectadas.
- Formación digital.
- Perspectiva de género.



<b>9.- EL PROYECTO DESARROLLA ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS.</b>	<b>SI</b>
<b>Justificación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde su inicio se plantea como estudio piloto que se planifica, ejecuta y evalúa continuamente, implementando las propuestas de mejora y los cambios necesarios durante la misma ejecución del proyecto.</li> <li>- Se trata de un conjunto coherente de acciones que tras su implantación y funcionando adecuadamente en el contexto del municipio de Lorca sería extrapolable a otros municipios. Desarrollando una experiencia piloto basada en la evidencia previa que podría servir de base a experiencias similares.</li> <li>- Empeño y la posibilidad de establecer líneas de investigación sobre el tema (aplicación nuevas tecnologías a estos colectivos; sinergias con el programa de acompañamiento social; concreciones sobre la baja exigencia, etc....)</li> </ul>	
<b>10.-EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS MÉTODOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>	<b>SI</b>
<b>Justificación:</b> <p>Las estructuras se basarán en el principio de coordinación que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Integración con las estructuras básicas de la Red de servicios sociales, mediante utilización de las nuevas tecnologías de la información para el trabajo en red.</li> <li>- Coordinación con centros y servicios específicos de servicios sociales y tercer sector.</li> <li>- Coordinación con centros y servicios sanitarios y justicia.</li> <li>- Actuación con Salud Mental.</li> <li>- Protocolos con del Cuerpo Nacional de Policía y con la Policía Local.</li> <li>- Creación de una mesa técnica de coordinación con los agentes implicados.</li> </ul>	



## 2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS

DIMENSIÓN DE LA INTERVENCIÓN (11)	SI / NO
1.- INDIVIDUAL.	SI
2.- GRUPAL.	SI
3.- COMUNITARIA.	SI. SENSIBILIZACIÓN

SECTOR DE POBLACIÓN ESPECÍFICO AL QUE VA DIRIGIDO EL PROYECTO (12)	Marcar (x)
1.- CONJUNTO DE POBLACIÓN.	
2.- FAMILIA.	
3.- MENORES.	
4.- JOVENES.	
5.- PERSONAS MAYORES.	
6.- MUJER.	
7.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
8.- PERSONAS SIN HOGAR.	X
9.- PERSONAS INMIGRANTES.	
10.- PERSONAS CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS O ADICCIONES.	X
11.- PERSONAS CON TRANSTORNO MENTAL GRAVE.	X
12.- POBLACIÓN DE ETNIA GITANA.	
13.- OTROS, ESPECIFICAR:	

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS. (13)
<p>El diseño de estas actuaciones será una parte inicial y fundamental del proyecto.</p> <p>En la primera fase se planificará, elaborará y plasmarán las actuaciones a desarrollar para la ejecución.</p> <p>Constitución de una <i>red territorial</i> que definirán objetivos específicos en la localidad y diseñar sus protocolos e instrumentos de trabajo. <i>Se puede partir/utilizar la comisión técnica mixta ya constituida entre los recursos sanitarios y sociales para el seguimiento del Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de Lorca en materia de atención a la enfermedad mental crónica y/o adicciones.</i></p> <p>Implementación de actuaciones de <i>prevención e intervención</i>, desde la metodología de trabajo en red.</p> <p>Contaremos como colaboración directa con policía local de Lorca.</p>



El presente proyecto podría beneficiarse de dicha colaboración extendiendo la misma al funcionamiento complementario y mutuamente favorecido del Centro de baja exigencia, el Albergue municipal y el resto de recursos de acogida y alojamiento de la ciudad.

Cruz Roja Local apoyo a los desplazamientos de beneficiarios/as y en la detección de casos.

Buen Camino colaborará en la prestación de acogida y alojamiento, cuando el recurso del Albergue se encuentra sin plaza, o sea el recurso adecuado. Además de en ayudas básicas como alimentos, ropa etc.

-El centro de servicios sociales de atención primaria en estrecha colaboración con el centro de salud mental de Lorca, en el marco de la Comisión Técnica de seguimiento del Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de Lorca en materia de atención al trastorno mental crónico y/o adicciones, se encargará de subcontratar a la entidad gestora que desarrolle el proyecto y esta entidad de forma coordinada, realizará las siguientes actuaciones:

- Contratar el personal que redacte y ponga en marcha el proyecto.
- Centralizarla captación y derivación de los posibles usuarios del proyecto.
- Seguimiento y gestión del proyecto.
- Evaluación continua y coordinación del proyecto.
- Desarrollo del trabajo en red y potenciación de sinergias del proyecto.

### III. HITOS A ALCANZAR. (14).

Primer semestre:

1. Establecimiento de Mesa de coordinación específica, con los diferentes agentes de atención y acción social, para el diseño concreto del proyecto (protocolos de admisión, actuaciones de atención, derivación, etc.).

2. Identificación de personas potencialmente usuarias/beneficiarias del proyecto.

Segundo semestre:

#### **3. Subcontratación de la/s entidad/es para la ejecución del proyecto.**

4. Inicio de las intervenciones con las primeras personas usuarias/beneficiarias.

5. Reunión de la Mesa de coordinación.

6. Seguimiento/Evaluación de las intervenciones realizadas.

Tercer semestre:



7. Continuidad en las intervenciones con personas usuarias/beneficiarias del proyecto.
8. Reunión de la Mesa de coordinación.
9. Evaluación final del proyecto.

#### IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. (15)

Indicar la propuesta de seguimiento y evaluación de resultados del Proyecto. Aportar indicadores genéricos.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS CADA 6 MESES Y UNA FINAL EN CADA AÑO. LOS PROCESOS A EVALUAR SERÁN LOS RELACIONADOS CON LA COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES, LOS DATOS QUE APORTEN EL TRABAJO EN RED.

HITOS PREVISTOS CONSEGUIDOS

NÚMERO DE USUARIOS/AS /MES /TOTALES

NÚMERO DE USUARIOS CON PERFIL DE TRASTORNO MENTAL CRÓNICO Y/O ADICCIONES.

SATISFACIÓN DE LOS USUARIOS

SATISFACIÓN DE LOS PROFESIONALES

N.º PERSONAS REALOJADAS

N.º PERSONAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS.

N.º DE COORDINACIONES CON OTRAS CONCEJALIAS.

N.º DE ACTUACIONES Y PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN.

N.º REUNIONES DE COORDINACIÓN DE LA RED.

N.º DE ACTUACIONES DE FORMACIÓN.

Nº DE ACTIVIDADES DONDE LAS TIC SEAN PROTAGONISTAS.

OTROS



## V. ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN. (16)

Indicar las actuaciones relacionadas con la difusión de procesos, resultados y buenas prácticas

PRESENTACION DEL PROYECTO A RECURSOS Y PROBLACIÓN GENERAL

DIFUSIÓN MEDIOS COMUNICACIÓN

VISIBILIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES

## VI.- RECURSOS

### 6.1.- RECURSOS HUMANOS. (17)

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE VINCULACIÓN DEL PROFESIONAL AL PROYECTO	JORNADA (HORAS SEMANALES)	PERIODO (EN MESES)
	1. Contratado por la Entidad Local para el desarrollo del proyecto. 2. Empresa subcontratada.		
COORDINADOR/A TRABAJADOR SOCIAL	EMPRESA O ENTIDAD SUBCONTRATADA.	37,5	12
TRABAJADOR SOCIAL	EMPRESA O ENTIDAD SUBCONTRATADA.	37,5	12
TÉCNICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	EMPRESA O ENTIDAD SUBCONTRATADA.	37,5	12
UN VIGILANTE/CONSERJE	EMPRESA O ENTIDAD SUBCONTRATADA.	37,5	12
LIMPIADORA	EMPRESA O ENTIDAD SUBCONTRATADA.	37,5	12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO /INFORMÁTICO.	EMPRESA O ENTIDAD SUBCONTRATADA.	37,5	12

### 6.2.- RECURSOS MATERIALES. (18)

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

UN EQUIPO INFORMÁTICO PARA CADA TÉCNICO: 3 ORDENADORES

- UNA IMPRESORA FOTOCOPIADORA

- CUATRO TELÉFONOS FIJOS Y UN MÓVIL PARA EL INTEGRADOR SOCIAL QUE TRABAJARÁ EN LA CALLE

MATERIALES INFORMÁTICOS Y/O TELEFÓNICOS USUARIOS



<b>OTRO TIPO DE EQUIPAMIENTO</b>
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO: ORDENADORES, MONITOR WEB, IMPRESORAS, ESCÁNER, ETC...SEGÚN NECESIDADES.
<b>INMUEBLES</b>
<b>-LOCAL: ALQUILER.</b>  - EQUIPAMIENTO MOBILIARIO: MESAS, SILLAS, MESA DE REUNIONES
<b>OTROS RECURSOS</b>
MATERIAL FUNGIBLE: MATERIAL DE OFICINA, CARTELERÍA, PUBLICIDAD DEL PROGRAMA. ALQUILER DE VEHICULOS. ALQUILER DE VIVIENDAS. COMPRAS Y CATERING ALIMENTACIÓN. AYUDAS PUNTUALES ECÓMICAS DE URGENCIA, DESPLAZAMIENTOS, MEDICACIÓN, ALOJAMIENTOS FUERA DE LA RED, ETC.

## VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

### 7.1.- FINANCIACIÓN. (19)

FUENTE DE FINANCIACIÓN	Fondos MRR
<b>TOTAL</b>	<b>299.180,00 €</b>



## 7.2. PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO). (20)

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL
<b>1.- Personal</b>	<b>153.474€</b>
<b>2.- Gastos corrientes</b>	<b>135.706€</b>
<b>2.1.- Prestaciones / Actividades</b>	
<b>2.2.- Mantenimiento</b>	
<b>2.3.- Dietas - locomoción</b>	
<b>3.- Inversión</b>	<b>10.000€</b>
<b>TOTAL</b>	<b>299.180,00€</b>

## VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS. (21)

EN EL CASO EN QUE SE TENGA PREVISTA LA SUBCONTRATACIÓN DE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES O ACTUACIONES DEL PROYECTO, INDICAR AQUELLAS QUE VAN A SER SUBCONTRATADAS

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA O NECESIDAD DE SUBCONTRATAR

MAYOR VIABILIDAD Y RAPIDEZ EN LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL NECESARIO.  
PODER CONTAR CON UNA ENTIDAD CON EXPERIENCIA PREVIA EN EL TRABAJO CON COLECTIVOS VULNERABLES,  
TRABAJO EN RED





## IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES. (22)

### FUENTES:

"Propuesta de Plan Integral para las Personas Sin Hogar de Zaragoza" 2018.

"Configuración de una red local de atención a personas sin hogar integrada en el Sistema Público de Servicios Sociales 100 argumentos y propuestas". INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2011. MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD.

-Reglamento de régimen interior del Albergue de transeúntes de Lorca.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

EL/LA RESPONSABLE TÉCNICO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
DE LA ENTIDAD LOCAL

EL/LA RESPONSABLE POLÍTICO DE LA ENTIDAD LOCAL

